

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PLANILLAS A Y B DE AUTOPARTES DE ENSAMBLADORAS ECUATORIANAS PARA EXPORTACIÓN
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA
Descripción	Las personas jurídicas o empresas que proveen autopartes a las ensambladoras calificadas del país para la exportación de automotores ensamblados en Ecuador para los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), presentan para revisión las fichas técnicas y aprobación de planillas A y B.
¿A quién está dirigido?	<p>Los principales beneficiarios son aquellas personas jurídicas o empresas que proveen autopartes a las ensambladoras calificadas en el país para la exportación de automotores ensamblados en Ecuador.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planilla B Calificación de Material Originario CAN aprobada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio dirigido al/la Subsecretario/a de Competitividad de Comercio Exterior, solicitando la aprobación de planillas A y B 2. Ficha técnica que contiene número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la empresa y detalle del proceso productivo 3. Planillas A y B 4. RUC de la empresa 5. Facturas de compra de materias primas 6. Visita técnica para verificar el proceso productivo (opcional en caso de tratarse de empresa nueva o en su defecto se necesite mayor claridad en el detalle del proceso productivo).
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar un oficio dirigido al al/la Subsecretario/a solicitando aprobación de planillas A y B (adjuntando planillas y documentos habilitantes). 2. Si existen errores e inconsistencias en la información presentada, el funcionario a cargo del trámite remitirá mediante correo electrónico los cambios o correcciones a realizarse. 3. En caso de que le solicitaron subsanaciones, el solicitante deberá presentar nuevamente un alcance a la información inicialmente presentada. 4. Retirar planillas aprobadas en las oficinas del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca - MPCEIP. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Coordinación Zonal 9 - Quito: Av. Amazonas, entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Edificio Plataforma Gubernamental Norte Piso 8, Bloque Amarillo; Lunes a viernes de 08h30 a 17h30.
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> • 336 CAN Acuerdos suscritos en desarrollo del Convenio de Complementación en el Sector Automotor. Art. 10.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen
Correo Electrónico: vcampuzano@produccion.gob.ec
Teléfono: 023948760 ext. 2294

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	0
2019	11	0	8
2019	10	0	27
2019	09	0	8
2019	08	0	6
2019	07	0	12
2019	06	0	3
2019	05	0	13
2019	04	0	16
2019	03	0	4
2019	02	0	5
2019	01	0	6